

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5161 ARGANDA DEL REY

Don José Víctor López Arroyo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 744/09, se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juicio de Faltas 744/09

Sobre: Daños

Sentencia 276/09

Juez que la dicta: Juan Antonio Lara Domínguez

Lugar: Arganda del Rey

Fecha: 16 de noviembre de 2.009

Denunciante: C.P. Estremera Madrid VII

Denunciado: Machmoume Mohamed

Interviene el Ministerio Fiscal

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente de las imputaciones que han dado origen al presente procedimiento a Machmoume Mohamed El, todo ello con declaración de las costas de oficio y con la reserva de ejercitar las acciones procedentes en la vía civil si se tuviera por conveniente.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer ante este Juzgado y en el plazo de cinco días recurso de apelación del que conocerá la ilustrísima Audiencia Provincial, mediante escrito motivado acompañando tantas copias como partes a las que hubiere de conferirse el traslado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Machmoume Mohamed El, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Arganda del Rey, 3 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100007259-1